

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ UCA/REC03VPCT/2023, DE 16 DE FEBRERO, POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DEL PROCESO RELATIVO A LA RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ UCA/REC62VPCT/2022, DE 9 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATOS PREDOCTORALES DE PERSONAL INVESTIGADOR PARA LA REALIZACIÓN DE TESIS DOCTORALES INDUSTRIALES EN COLABORACIÓN CON LAS ENTIDADES TITANIA, AEROTECNIC Y ARCGISA


En la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC62VPCT/2022, de 9 de diciembre, publicada en el BOUCA n.º 372, se establecieron las Bases reguladoras de la convocatoria para la oferta, en régimen de concurrencia competitiva, de 3 contratos predoctorales de Personal Investigador. El objetivo de los contratos es la realización de Doctorados que alcancen la Mención Industrial, en colaboración con las Entidades TITANIA, AEROTECNIC y ARCGISA, desarrollando los Proyectos Cooperativos de Investigación vinculados a cada Entidad integrados en el Programa de Doctorado UCA considerado afín a las mismas, conforme a lo que se detalla en el Anexo I de la citada Resolución.

Siguiendo lo establecido en la Base 7 de la convocatoria, expirado el plazo de presentación de solicitudes se publicó en la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC02VPCT/2023, de 1 de febrero, la relación provisional de peticiones admitidas y excluidas para cada una de las plazas ofertadas, habilitándose un plazo de 10 días hábiles para que los interesados excluidos tuvieran la oportunidad de subsanar las causas de exclusión.

Tras el vencimiento del plazo descrito en el párrafo anterior, y después de la revisión de los documentos aportados por los solicitantes, teniendo en cuenta que en la citada Base 7 de la convocatoria se establece que en el plazo máximo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha límite del plazo que se haya dado para la subsanación se publicará el listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos,

RESUELVO

Primero.- Hacer pública la relación definitiva de solicitudes admitidas y excluidas para las diferentes plazas de la convocatoria correspondiente a la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC62VPCT/2022, de 9 de diciembre, como Anexo a la presente Resolución, quedando disponible para su consulta en la página web oficial del Área de Investigación y Transferencia (<https://planpropioinvestigacion.uca.es/tesis-industriales-2022-segunda-convocatoria/>).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7BYHC233RO52GM4TVC4QA00M	Fecha	16/02/2023 12:17:52	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7BYHC233RO52GM4TVC4QA00M	Página	1/3	

Segundo.- Declarar desiertas la plazas con referencia TDI-2022-03 (AEROTECNIC), al no haberse postulado ninguna persona como candidata a la misma durante el plazo de presentación de solicitudes, y TDI-2022-04 (ARCGISA), por no existir ningún aspirante admitido en el proceso.


Esta publicación sustituye a la notificación, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el órgano competente, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El Rector, por delegación de competencias (Resolución UCA/R65REC/2022, de 6 de abril)

Fdo.: María Jesús Mosquera Díaz

Vicerrectora de Política Científica y Tecnológica

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7BYHC233RO52GM4TVC4QAOOM	Fecha	16/02/2023 12:17:52	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7BYHC233RO52GM4TVC4QAOOM	Página	2/3	

ANEXO

Relación definitiva de solicitudes admitidas y excluidas

PLAZA TDI-2022-01 (TITANIA)


NIF/NIE	NOMBRE	ESTADO	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
234	ROSA IZQUIERDO, PAOLA	ADMITIDA	-

PLAZA TDI-2022-03 (AEROTECNIC)

NIF/NIE	NOMBRE	ESTADO	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
DESIERTA			

PLAZA TDI-2022-04 (ARCGISA)

NIF/NIE	NOMBRE	ESTADO	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
576	MENDEZ ESTEBAN, EDUARDO VALENTIN	EXCLUIDA	- No presenta documentación acreditativa de la pre-admisión, admisión o la matrícula en el programa de Doctorado recogido en el Anexo I para la plaza solicitada. - El título presentado para acceder al Programa de Doctorado recogido en el Anexo I para la plaza solicitada fue obtenido hace más de 4 años.
131	MORENO VAZQUEZ, LETICIA	EXCLUIDA	- No presenta documentación acreditativa de la pre-admisión, admisión o la matrícula en el programa de Doctorado recogido en el Anexo I para la plaza solicitada.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7BYHC233RO52GM4TVC4QA00M	Fecha	16/02/2023 12:17:52	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7BYHC233RO52GM4TVC4QA00M	Página	3/3	